ACUERDO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 5 ENCARGADO DE VALORAR EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO A LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (CÓDIGO 4066) CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE A PERSONAL LABORAL GRUPOS I, II, III Y IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCIA (RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018), MEDIANTE EL QUE SE PROCEDE A RECTIFICACIÓN EN LA FASE DE CONCURSO, DEL MENCIONADO PROCESO SELECTIVO.

Con fecha 19 de julio de 2021 fue publicado Acuerdo correspondiente a la valoración con carácter definitivo, la calificación total, incluida la valoración de méritos de la fase de concurso, así como relación de aprobados en la categoría profesional de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Código 4066), correspondiente a la Convocatoria efectuada por resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre de plazas vacantes de Personal Laboral.

Tras la revisión del Recurso de Alzada interpuesto por Dª Nuria Horcajo Serrano, aspirante a la plaza de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Código 4066), se ha comprobado que efectivamente la interesada presentó la documentación relativa a la valoración de los méritos en tiempo y forma, conforme al plazo otorgado para la valoración de la fase de concurso, si bien por un error en la tramitación de la misma por parte del Registro General, dicha documentación no se remitió a éste Tribunal.

Por tanto, ha de procederse a valoración de los méritos presentados por la recurrente en concreto en lo relativo al apartado 6.3.3. Formación de las bases de la Convocatoria, correspondiente a la fase de concurso, y conceder nuevamente a la interesada un plazo de reclamación de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

En consecuencia, habida cuenta de que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas habilita a la Administración a que puedan rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores matemáticos, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, **ACUERDO** lo siguiente:

PRIMERO: Publicar nuevamente las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes en dicha fase, tras la pertinente rectificación, en particular lo que afecte a la valoración de Dª. Nuria Horcajo Serrano, conforme a lo expuesto anteriormente, pudiéndose consultar por las personas interesadas en la siguiente página:
https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=ccba3542de

SEGUNDO: Publicar, de acuerdo con la nueva rectificación producida conforme a dicho artículo, la relación definitiva de personas aprobadas establecida en la base 6.4 de la convocatoria (Anexo I).

Contra el presente acuerdo, únicamente cabe otorgar a la aspirante, D. ª Nuria Horcajo Serano, un plazo de cinco días hábiles para presentar posibles alegaciones, conforme al art., 33 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, no cabe recurso administrativo alguno por parte del resto de las personas aspirantes, dado que la rectificación de la puntuación otorgada a la interesada no supone modificación en cuanto al orden de prelación de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Sevilla, 16 de diciembre 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N. º 5
Fdo.: Leonardo Garrido Parish

CONFORME
EL RECTOR
P.D. EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil

Código Seguro De Verificación	6bFOq1YUhezABHuXTvuIDg==	Fecha	23/12/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
	LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6bFOq1YUhezABHuXTvuIDg==	Página	1/2

ANEXO I

TÉCNICO/AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (CÓDIGO 4066)

CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE
ALFONSO RUIZ, MARIA FELIX
BANDO BERBIS, SUSANA
BERMUDEZ RAMIREZ, LORENZO
CEA TERRERO, LEONOR
CENTELLA DE LA HOZ, MARIA PILAR
CONTRERAS MONTES, SOLEDAD
ESPADA VEGA, LETICIA
GALLEGO DOMINGUEZ, MILAGROS
HALL FREAZA, MARIA ELENA
HERAS ILLANGUA, ALICIA DE LAS
HUERTAS FUENTES, JORGE ROBERTO
JIMENEZ ARROYO, ANA MARIA
JIMENEZ RODRIGUEZ, RUTH MARIA
LOBATO RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN
LUCAS MACIAS, YOLANDA
MALLEN OSUNA, PURIFICACION
MARTINEZ ROMERO, GEMA DE LA ESPERANZA
MUÑOZ LOPEZ, MARIA VICTORIA
OLMOS CAÑAVATE, MARIA DE LOS ANGELES
ROJAS PRIETO, ANTONIA
ROMERO GABELLA, JOSE MANUEL
SAAS DE LOS SANTOS, TRINIDAD LUISA
ZAMORA CARO, JUAN ANTONIO

Código Seguro De Verificación	6bFOq1YUhezABHuXTvuIDg==	Fecha	23/12/2021
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL		
	LEONARDO GARRIDO PARISH		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6bFOq1YUhezABHuXTvuIDg==	Página	2/2